



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

CIRCULAR No. 10

PARA: ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO, PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES
DE: RECTORIA
FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2022

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LEGALIZAR LA PROCLAMACION COMO BACHILLERES
2022

Cordial saludo respetados padres de familia y estudiantes de grado undécimo.

Con el propósito de llevar a cabo el proceso de graduación y legalizar la documentación requerida para tal fin, se hace necesario que todos los estudiantes se pongan al día con la documentación faltante, antes del 15 de octubre de 2022.

Los documentos que debe contener la carpeta hoja de vida de los estudiantes, son los siguientes:

1. Fotocopia de la tarjeta de identidad biométrica, para los estudiantes mayores de 18 años, fotocopia de la cédula de ciudadanía y para quienes cumplen la mayoría de edad durante los meses de agosto, septiembre y octubre, una vez tengan la contraseña de la C.C. deben entregarla en la oficina de Registro y Control.
2. Registro civil original.
3. Para los estudiantes que no cursaron 5° de primaria u otros grados de secundaria en el “INEM”, deben entregar los certificados originales correspondientes, debidamente diligenciados, firmados y que digan claramente que cursó y aprobó el grado.
4. Para los estudiantes de nacionalidad venezolana, según parámetros del Ministerio de Educación, deben presentar cualquiera de los siguientes documentos válidos para graduación: VISA, cédula de extranjería, permiso especial de permanencia y permiso por protección temporal, los dos últimos documentos deben estar vigentes.
5. Certificación de haber realizado el Servicio Social.

Los estudiantes y los padres de familia pueden ingresar con su usuario y contraseña a la plataforma COMPUCOL y verificar qué documentos tienen pendientes. También, pueden recibir información en la Oficina de Registro y Control.

Se PRECISA a los estudiantes que deben estar a Paz y Salvo no solo con la documentación, antes mencionada, sino también con todas las dependencias de la Institución, áreas de formación académica, modalidades y articulación. Si no cumplen con estos requisitos, no serán proclamados en ceremonia de graduación.

Gracias por su atención.

LUIS EDUARDO MOLINA FLÓREZ
Rector

LEMFL/MLW/SCVC